ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 11/2013

"CONTRATACION DIRECTA 12/13
MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO – SEGUNDO LLAMADO ID 249256"

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 19 (diecinueve) días del mes de abril del año 2013 (dos mil trece), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, y la Señorita **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para el **MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con *RECURSOS PROPIOS*, y que ha sido presentada por las siguientes Ofertas: 1. **ANDREA AMADA MARIA LOVERA ANDINO** por un monto de **GS: 48.000.000** (Guaraníes Cuarenta y ocho millones) IVA INCLUIDO **2. MARIA AURELIA PERALTA FLEITAS** por un monto de **GS: 72.000.000** (Guaraníes setenta y dos millones) IVA INCLUIDO **3. CONSULTORA CORPORATIVA DE EDUARDO MAIDANA ORTIZ** por un monto de **GS: 57.600.000** (Guaraníes Cincuenta y siete millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO ----------

Las citadas empresas han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la empresa **ANDREA AMADA MARIA LOVERA ANDINO** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ----------
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);----------
d) Fotocopia simples del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
e) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado--------
f) Fotocopia de Recibo de pago de la Patente municipal----------
g) Autorización para realizar modificaciones y las actualizaciones sobre el sistema Integrado de Gestión Municipal SIGM----------
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
i) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------.

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C

La Señora **MARIA AURELIA PERALTA FLEITAS** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.----------
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)----------
d) Fotocopia Simples de la Ultima declaración del IVA----------
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas----------
f) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay---------

La empresa **CONSULTORA CORPORATIVA DE EDUARDO MAIDANA ORTIZ** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta----------
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)----------
d) Fotocopia Simples de la Ultima declaración del IVA----------
e) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
f) Autorización para realizar modificaciones y las actualizaciones sobre el sistema Integrado de Gestión Municipal SIGM----------
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
h) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:19 HS (ocho horas y diecinueve minutos), firmando los presentes.----------

Maria Peter de Villalba
Secretaria General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.